



DECRETO Nº 2334 / 25

San Martín de los Andes, 18 AGO 2025

**VISTO:**

El Decreto 2298/25 de fecha 12 de agosto de 2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se otorga un anticipo con cargo a rendir de hasta la suma de pesos doscientos veinte mil (\$220.000) a la Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya, Leg. 3066, para cubrir los gastos de impresiones graficas, papelera, refrigerios y otros gastos que podrán devenir de la organización del sorteo de "Preadjudicación de soluciones habitacionales de lotes ubicados en esta ciudad", a realizarse el día 19 de agosto de 2025..

Que debido a cuestiones organizativas se deberá modificar la fecha del sorteo al día 26 de agosto del corriente.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º: MODIFIQUESE** el artículo Nº 1 del Decreto 2298/2025 de fecha 12/08/25, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 1º: "OTORGUESE**, un anticipo con cargo a rendir de hasta la suma de pesos doscientos veinte mil (\$220.000) a la Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya, Leg. 3066, para cubrir los gastos de impresiones graficas, papelera, refrigerios y otros gastos que podrán devenir de la organización del sorteo de "Preadjudicación de soluciones habitacionales de lotes ubicados en esta ciudad", a realizarse el día 26 de agosto de 2025."

**ARTICULO 2º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

C.O.

Arq. Carolina Amaya  
Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat  
Municipalidad de S.M. Andes

MPyC Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salotti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes